



En Arcos de la Frontera, a 4 de Junio de 2018

Esta Delegación de Hacienda y Personal, en uso de las competencias atribuidas mediante decreto de Alcaldía 163/15 de 19 de junio de 2015, y conforme a la legislación vigente sobre el Régimen Local confiere, ha adoptado el siguiente,

DECRETO 536/2018 - 4 JUN 2018

RESULTANDO: .- Que se han publicado las bases de socorrista para la temporada verano 2018, decreto nº 452/18.

CONSIDERANDO: .- Que el estatuto básico del empleado público establece en su artículo 60, la composición de los órganos de selección. En éste caso será una comisión de valoración la encargada de baremar los curriculum de los aspirantes.

CONSIDERANDO: .- Que los miembros del tribunal serán nombrados por el Alcalde-Presidente. En éste caso será una comisión de valoración la encargada de baremar los curriculum de los aspirantes.

CONSIDERANDO: .- Que las bases que regulan el proceso de selección, serán de conocimiento de los interesados, siendo acorde al reglamento general de contratación.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, esta Delegación,

ACUERDA

PRIMERO: Designar a una comisión técnica para de la baremación de la bolsa de socorrista y monitores de natación, compuesto de la siguiente manera:

FRANCISCO HUESO DURAN
DANIEL ROSADO VAZQUEZ
JAIME DELGADO DELGADO

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a los interesados y su publicidad correspondiente.

LA DELEGADA DE PERSONAL

